

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**12989** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de ejecución de la instalación híbrida fotovoltaica "FV Hibridación PE Cabeza Morena-Dueñas", con una potencia instalada de 54,33 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Albacete. PEol-FV-093.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b), 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124, 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de Ejecución la instalación híbrida fotovoltaica "FV Hibridación PE Cabeza Morena-Dueñas". con una potencia instalada de 54,33 MW, y sus infraestructuras de evacuación, en la provincia de Albacete.

· Peticionario: CORPORACIÓN ACCIONA EÓLICA, S.L.U., con domicilio a estos efectos en Avenida de la Gran Vía de Hortaleza 1, 28033, Madrid (Madrid).

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, la Declaración de Utilidad Pública y la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "FV Hibridación PE Cabeza Morena-Dueñas" con una potencia instalada de 54,33 MW y sus infraestructuras de evacuación (línea subterránea de media tensión 20 kV), hasta evacuar en la Ampliación de la Subestación Cabeza Morena-Dueñas 132/20 kV, perteneciente al Parque Eólico Cabeza Morena existente, con el cual se produce hibridación.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción, así como la declaración de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete.

· Descripción de las Instalaciones: La planta solar fotovoltaica "FV Hibridación PE Cabeza Morena-Dueñas" se ubica en el término municipal de El Bonillo en Albacete (Castilla La Mancha) utilizando el transformador donde evacua el existente Parque Eólico Cabeza Morena-Dueñas.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

A. Planta Fotovoltaica Hibridación PE Cabeza Morena-Dueñas:

a. Superficie vallada: 129,31 ha.

b. Superficie vallada + barrera vegetal: 133,44 ha.

c. Módulos y potencia: 102816 paneles fotovoltaicos de 550 Wp.

d. Seguidor: horizontal (1V).

e. Inversores y potencia: 34 inversores de 1.598kW (Ingecon Sun 1600TL B615)

f. Centros de transformación:

· 7 centros de transformación con cuatro inversores y un transformador de 6,6 MVA.

· 2 centros de transformación con tres inversores y un transformador de 4,9 MVA.

g. Potencia pico: 56,548 MWp.

h. Potencia en el punto de conexión: 45,80 MW.

i. Potencia nominal (con  $\cos \phi = 1$ ): 54,33 MVA en inversores.

B. Infraestructuras comunes de evacuación:

a. Subestación Transformadora Cabeza Morena-Dueñas (ST): se ampliará el actual sistema de 20 kV, instalando nuevas celdas en el interior del edificio existente, que permitan conectar el nuevo parque fotovoltaica.

b. Edificio de operación y mantenimiento: se proyectará junto a la ST un edificio incluyendo un almacén. Las dimensiones del edificio serán 14,50 x 8,10 m.

c. Línea eléctrica subterránea de media tensión 132 kV: línea desde la ST Cabeza Morena-Dueñas a la Subestación Lezuza 132 kV (existente), la cual a su vez se conecta con la subestación Romica 132/400 kV donde está establecido en el punto frontera con REE.

· Presupuesto (€): Presupuesto de ejecución material: 22.104.391,43.

· Finalidad: generación de energía eléctrica de origen fotovoltaico de manera combinada con la procedente del parque eólico existente, de cara a optimizar el vertido a red.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como la Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La declaración de la utilidad pública de la instalación llevará implícita los efectos incluidos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, dicha relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados se incluye en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica (expediente PEol-FV-093) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación (con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados):

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

## ANEXO

### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS FV HIBRIDACIÓN PE CABEZA MORENA-DUEÑAS.

Todas las parcelas están ubicadas en el TM de El Bonillo (Albacete).

Término municipal	Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Superficie parcela (m2)	Paraje	Uso/Cultivo	Superficie ocupada vallado	Superficie ocupada zanjas	Superficie ocupación temporal	Titular de la parcela
EL BONILLO	166	15	02019A16600015	57001,24	CASA DE DUEÑAS	LABOR O LABRADIO SECANO,	53.749 m2		15 m2	Pedro Utrilla Gómez Fermín Luis Utrilla Fernández Inmaculada Concepción Utrilla Fernández Antonio Utrilla Fernández
EL BONILLO	166	16	02019A16600016	13797,9	CASA DE DUEÑAS	LABOR O LABRADIO SECANO,	12.664 m2			Godofredo Gil Gutiérrez María del Rocío Morcillo Gutiérrez
EL BONILLO	167	13	02019A16700013	628904,73	LA ROBLEDOSA	LABOR O LABRADIO SECANO (e), PASTOS (m),	41.493 m2			Luis Gómez Moya José Domingo Gómez Moya María José Martínez Díaz-Guerra Delfina Moya Patricio
EL BONILLO	167	15	02019A16700015	49145,5	LA ROBLEDOSA	LABOR O LABRADIO SECANO,	47.037 m2			Luis Gómez Moya José Domingo Gómez Moya María José Martínez Díaz-Guerra Delfina Moya Patricio
EL BONILLO	167	16	02019A16700016	143282,4	CASA DE DUEÑAS	LABOR O LABRADIO SECANO,	140.275 m2		41 m2	Pedro Utrilla Gómez Fermín Luis Utrilla Fernández Inmaculada Concepción Utrilla Fernández Antonio Utrilla Fernández
EL BONILLO	167	21	02019A16700021	116888,39	CASA DE DUEÑAS	LABOR O LABRADIO SECANO,	114.894 m2			Pedro Utrilla Gómez Fermín Luis Utrilla Fernández Inmaculada Concepción Utrilla Fernández Antonio Utrilla Fernández
EL BONILLO	167	23	02019A16700023	51086,89	CASA DE DUEÑAS	LABOR O LABRADIO SECANO,	49.295 m2			Godofredo Gil Gutiérrez María del Rocío Morcillo Gutiérrez
EL BONILLO	167	26	02019A16700026	66991,27	CASA DE DUEÑAS	LABOR O LABRADIO SECANO (a),	60.400 m2	179 m2	2.720 m2	Godofredo Gil Gutiérrez María del Rocío Morcillo Gutiérrez
EL BONILLO	167	46	02019A16700046	40000,17	CASA DE DUEÑAS	LABOR O LABRADIO SECANO,	39.015 m2			María Dolores Gutierrez Gil Alfonso Rodríguez Mora
EL BONILLO	167	9011	02019A16709011	16051,44	CNO CABEZA MORENA A EL BO	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO		24 m2	43 m2	Ayuntamiento El Bonillo
EL BONILLO	172	2	02019A17200002	504336,64	LA ROBLEDOSA	LABOR O LABRADIO SECANO (a), PASTOS (b), PASTOS (c),	436.937 m2	151 m2	633 m2	Luis Gómez Moya José Domingo Gómez Moya María José Martínez Díaz-Guerra Delfina Moya Patricio
EL BONILLO	172	16	02019A17200016	37716,54	CASA DE DUEÑAS	LABOR O LABRADIO SECANO,	36.881 m2			Godofredo Gil Gutiérrez María del Rocío Morcillo Gutiérrez

EL BONILLO	172	21	02019A17200021	94522,63	CORRAL DE LA ELENA	LABOR O LABRADIO SECANO (a),	69.432 m2			Luis Gómez Moya José Domingo Gómez Moya María José Martínez Díaz-Guerra Delfina Moya Patricio
EL BONILLO	172	23	02019A17200023	12097,86	CORRAL DE LA ELENA	LABOR O LABRADIO SECANO,	12.098 m2			Luis Gómez Moya José Domingo Gómez Moya María José Martínez Díaz-Guerra Delfina Moya Patricio
EL BONILLO	172	24	02019A17200024	209094,03	CORRAL DE LA ELENA	LABOR O LABRADIO SECANO (a), IMPRODUCTIVO (b), MATORRAL (c), MATORRAL (d),	201.607 m2		110 m2	Pedro Utrilla Gómez Fermín Luis Utrilla Fernández Inmaculada Concepción Utrilla Fernández Antonio Utrilla Fernández
EL BONILLO	172	27	02019A17200027	19541,33	CASA DE DUEÑAS	LABOR O LABRADIO SECANO,	18.247 m2	13 m2	36 m2	Godofredo Gil Gutiérrez María del Rocío Morcillo Gutiérrez

Albacete, 14 de marzo de 2024.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A240015268-1